

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, mediante Providencia de fecha 10 de marzo de 2004, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-16/04, Corporaciones Locales, Cádiz, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de las presuntas irregularidades detectadas en el Fondo Social de Funcionarios del Ayuntamiento de Cádiz, en el período comprendido entre enero de 1999 y diciembre de 2002, que han dado lugar a un presunto alcance por importe de ciento catorce mil ciento siete euros con setenta y ocho céntimos (114.107,78 euros).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 2004.—El Secretario, Juan Carlos López López.—Firmado y Rubricado.—10.910.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Muro Sáenz que en su propio nombre y representación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución de 29 de septiembre de 2003, de la Universidad Politécnica de Madrid, sobre cese en el puesto de trabajo, al que ha correspondido el número 214/04 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—La Secretaria.—11.302.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BILBAO

Edicto

Don Francisco Ugalde Azcarreta, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 478/03, por el fallecimiento sin testar de doña Dolores Velasco Jaime, ocurrido en Bilbao, el día 29 de diciembre de 2002, promovido por doña Ana Pilar Velasco Jaime, hermana de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bilbao, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario.—11.171.

MADRID

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 40 de Madrid, en el Juicio de Quiebra Voluntaria número 1250/2003 de Tecnisis, Sociedad Limitada, con domicilio social en Madrid, Calle Puerto Rico número 3, local 1, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta General de Acreedores que se celebrará el día 18 de junio de 2004, a las 10 horas, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la Quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Igualmente se les hace saber que la Comisaria es doña Carmen Izquierdo Pérez (con domicilio en la calle José Abascal, 52, 2.º D de Madrid) y el depositario Don Claudio Alberto Swiec Tenenbaum (con domicilio en calle José Abascal, 52, 6.º derecha).

Y para su publicación en el BOE, en el BOCAM, en el Diario La Razón y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, se libra el presente en Madrid, 8 de marzo de 2004.—El Magistrado Juez, Don Marcelino Sexmero Iglesias.—11.146.

MADRID

Edicto

Doña María de los Ángeles Seldas Valle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución dictada en el Expediente de Suspensión de Pagos de Real Musi-

cal, S. A., seguido en este Juzgado con el número 731/03 se ha acordado la suspensión de la Junta General de Acreedores señalada para el día 2 de abril a las 9,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y su sustitución por el trámite escrito, habiéndose concedido a la suspensa un plazo de cuatro meses para la presentación de la proposición de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—La Secretaria judicial.—11.172.

MAHÓN

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón de fecha 30 de diciembre de 2003 dictado en el juicio voluntario número 670/2003 de quiebra de Transportes Teixidor, S. A., instado por el Procurador doña Ana Hernández Soler, en representación de Transportes Teixidor, S. A., se ha declarado en estado de quiebra a Transportes Teixidor, S. A., quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario don Mateo Vives Pons y posteriormente, a los Señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al Señor Comisario don José María Ulldemolins Vidal, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Mahón, 9 de enero de 2004.—La Secretaria.—11.173.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Ángeles Moreno Ballesteros, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 2 de Málaga,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 750/2003 a instancia de Banco Popular Español, Sociedad Anónima contra Yanet Guidi Ramírez y Rosa Guidi Ramírez sobre Ejecución Hipotecaria (N), se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca registral número 8589-B, del Registro de la Propiedad número cuatro de Málaga inscrita al tomo 2067, libro 285, folio 170.

Descripción: Finca número 88 piso 84 vivienda en plaza novena en altura del edificio Torre del Mediterráneo sito en calle Héroes de Sosotoa de Málaga, con puerta accesoria de la calle Cómico Riquelme ocupa una superficie construida aproxi-